

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 25 DE JUNIO DE 2010 EDICION N° 9.079

DECRETOS SINTETIZADOS

1.134 – 10/6/10

LLAMASE a concurso por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 28 del Departamento San Fernando, con asiento en la localidad de Barranque-
s/c.

E:18/6 v:25/6/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 30/10 – SALA I

EXPTE. N° 401150208-21983-E

Aprueba la Cuenta "ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO - Egresos - Ejercicio 2008", a excepción de la suma de Cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta pesos con 86/100 (\$ 54.670,86) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta pesos con 86/100 (\$ 54.670,86), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:18/6 V:25/6/10

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 37/10 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403060405-19.569-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 38/10 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403141005-19.924-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones en el caso del Agente José L. Altamirano por ser inoficiosa la intervención de este T.C. en esta instancia por estar ejecutándose en sede civil el recupero del Perjuicio económico.

Ordena el archivo de las presentes actuaciones en el caso de la Dra. Sonia G. Dri, por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial suscep-

tible de ser atribuida a Agente y/o Funcionario en mérito de lo dispuesto en el artículo 60 inc. b) de la Ley 4.159. Recomienda a Fiscalía de Estado la remisión del testimonio de la Sentencia y en su caso informe a este T.C. el recupero de la suma de dinero en cuestión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4° y 87 de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 46/10 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403200906-20.842-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 60 inc. b de ley 4150. Hace saber a SECHEEP, que adopte las medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc. 1, Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 22/10 – SALA I

EXPTE. N° 403301001-16507-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por estar ejecutándose en sede civil el recupero del Perjuicio económico, siendo inoficiosa la intervención del Tribunal de Cuentas en esta instancia. Recomienda a Fiscalía de Estado la remisión del testimonio de la Sentencia y en su caso informe a este Tribunal de Cuentas el recupero de la suma de dinero en cuestión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4° y 87° de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 23/10 – SALA I

EXPTE. N° 403011101-16509-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por la Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 24/10 – SALA I

EXPTE. N° 403181001-16490-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de contenido Patrimonial, por Ausencia de Daño, conforme al art. 60 inc. b) de la ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 27/10 – SALA I

EXPTE. N° 403180303-17914-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por ser inoficiosa la intervención de este T.C. en esta instancia. Recomienda a Fiscalía de Estado la remisión del testimonio de la Sentencia y en su caso informe a este T.C. el recupero de la suma de dinero en cuestión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4° y 87° de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 29/10 – SALA I

EXPTE. N° 403121203-18480-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por la Inexistencia de Responsabilidad Administrativa que sea imputable a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 31/10 – SALA I**EXPTE. N° 401150208-21986-E**

Aprueba la Cuenta "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA – FONDOS PROVINCIALES –Ejercicio 2008".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 32/10 – SALA I**EXPTE. N° 403090304-18711-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por resultar inoficiosa, en esta instancia, la intervención del T.C.

RESOLUCIÓN N° 33/10 – SALA I**EXPTE. N° 403150604-18952-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, por ausencia de Daño, susceptible de ser atribuida a agente y/o Funcionario alguno, en mérito a los fundamentos desarrollados y en virtud de lo normado por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 35/10 – SALA I**EXPTE. N° 403041104-19223-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por estar ejecutándose en sede civil el recupero del Perjuicio económico.

Recomienda a Fiscalía de Estado la remisión del testimonio de la Sentencia y en su caso informe a este T.C. el recupero de la suma de dinero en cuestión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4° y 87 de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 36/10 – SALA I**EXPTE. N° 403080305-19418-E**

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por Ausencia de Daño de conformidad a lo establecido por el art. 60° inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 39/10 – SALA I**EXPTE. N° 403311005-19966-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a Agente y/o Funcionario alguno de conformidad al art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 40/10 – SALA I**EXPTE. N° 403080305-19420-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a las razones expuestas en los considerandos y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Recomienda al In.S.S.Se.P. respecto de la vigencia del art. 57 del Ley 4.159, bajo apercibimiento de las sanciones previstas en el mismo cuerpo normativo.

RESOLUCIÓN N° 44/10 – SALA I**EXPTE. N° 403100706-20712-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 45/10 – SALA I**EXPTE. N° 403070906-20820-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a los fundamentos expuesto y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 47/10 – SALA I**EXPTE. N° 403031006-20.863-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial Susceptible de ser atribuida a Agte. y/o Funcionario, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 48/10 – SALA I**EXPTE. N° 403300407-21405-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de contenido Patrimonial, por Ausencia de Daño, conforme al art. 60 inc. b) de la ley 4159.

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 49/10 – SALA I**EXPTE. N° 403310707-21510-E**

Hace Saber a S.E.CH.E.E.P. que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el Patrimonio Estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc. 1. Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 50/10 – SALA I**EXPTE. N° 403300108-21838-E**

Hace Saber a S.E.CH.E.E.P. que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el Patrimonio Estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc. 1. Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 51/10 – SALA I**EXPTE. N° 403030608-22261-E**

Hace Saber a S.E.CH.E.E.P. que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el Patrimonio Estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc. 1. Ley 4.159.

Hace Saber a S.E.CH.E.E.P. que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el Patrimonio Estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc. 1. Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 51/10 – SALA I**EXPTE. N° 403030608-22261-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial Susceptible de ser atribuida a Agte. y/o Funcionario, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:23/6 V:28/6/10

→*←
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 34/10 – SALA I**EXPTE. N° 403310804-19044-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 41/10 – SALA I**EXPTE. N° 401150208-21994-E**

Aprueba con observaciones y a excepción de la suma de Trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000,00) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "Instituto del Aborigen Chaqueño - Ejercicio 2008".

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Orlando Charole, a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Setenta y siete mil seiscientos dieciocho pesos con 65/100 (\$ 77.618,65).

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000,00) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al Sr. Orlando Charole, corriéndose traslado de la respectiva resolución, emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo

apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCIÓN N° 43/10 – SALA I**EXPTE. N° 403070406-20491-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse subsanado el Daño Patrimonial, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:25/6 V:30/6/10

*<----->

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 519/10

Resistencia, 17 junio 2010

AUTORÍZASE la Contratación Directa con la Empresa CONAL CONSTRUCCIONES.

Arq. María Cristina Magnano, Presidente

s/c. E:25/6/10

*<----->

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**

RESOLUCION N° 1017 de fecha 15.06.2010.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 127511, Jorge Eduardo Ojeda, D.N.I. N° 12.349.462, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1034 de fecha 17.06.2010.

ARTICULO 1°: Reconocer el acta de compromiso de ocupación transitoria, celebrado el 08/02/10 entre el por entonces Director General del Servicio Penitenciario Comisario Mayor Ramón Oscar Sánchez y el Sr. Daniel Ramón Gómez, como una prórroga de las cláusulas y condiciones del contrato de locación de inmueble, el cual fue celebrado oportunamente el 01/08/09, entre el mencionado propietario y el señor Jefe de Policía de esta Provincia, Comisario General Héctor Hugo Lisboa, respecto del inmueble sito en Av. Alvear N° 623 de esta ciudad, donde tiene su asiento actualmente la Dirección General del Servicio Penitenciario y Readaptación Social de esta Provincia.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el reconocimiento mencionado en el artículo precedente, operará desde el 02/02/2010 y tendrá validez hasta tanto se concluyan los trámites administrativos pertinentes, organizado con el objetivo de contratar servicios de alquiler de un inmueble, el que será destinado para el funcionamiento de la Dirección General del Servicio Penitenciario y Readaptación Social de esta Provincia.

Pacce Viviana G.

a/c. Dcción. Direc. Gral.

s/c. E:25/6/10

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de JARA, Fabián Fernando (D.N.I. N° 37.708.403, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Fray Mocho N° 2230, de La Toma, Barranqueras, hijo de NN y de Jacinta Jara, nacido en Resistencia el 2 de octubre de 1987, Pront. Prov. N° 46.612 RH y Pront. Nac. N° U881.097), en los autos caratulados: "**Jara, Fabián Fernando s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 115/10, se ejecuta la sentencia

N° 3 de fecha 19.03.10, dictada por el Juzgado Correccional de la Primera Nominación de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Fabián Fernando Jara, ya filiado, por ser autor responsable del delito de *lesiones leves*, art. 89 del Código Penal, a la pena de **un mes de prisión** de cumplimiento efectivo. Con costas (art. 514 CPP). II) Unificando la pena impuesta en la presente sentencia con lo que aún le resta cumplir de la impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad mediante sentencia N° 113 de fecha 26.10.06, como autor responsable del delito de *robo agravado por el uso de arma cometido con la intervención de un menor de edad* (art 166, inc. 2, 1° sup. del primer párrafo del C.P.); y en consecuencia, condenando a Fabián Fernando Jara a cumplir la **pena única de dos años, once meses y veinticinco días** de cumplimiento efectivo, quedando subsistentes las accesorias legales del art. 12 del Código Penal ya impuestas por la Cámara Segunda en lo Criminal, mediante sentencia N° 113; todo de conformidad a lo dispuesto en el art. 58 del Código Penal. III) Declarándolo reincidente por primera vez en los términos del art. 50, primer y último párrafo del Código Penal... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar –Juez–, Dra. Edith Carolina Harvey –Secretaria– Juzgado Correccional de la Primera Nominación". Resistencia, 10 de junio de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:16/6 V:28/6/10

*<----->

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Julio Cesar Fernandez, alias "Julito", D.N.I. N° 42.745.599, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, de estado civil soltero, changarin, domiciliado en Lutringer 350, Villa Marin, de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco, el 4/12/87, hijo de Julio Alfredo Fernández y de Raquel Lorenza Sotelo, que en la causa N° 13068/09, caratulada: "**Fernandez, Julio Cesar s/Robo**", el Sr. Juez de Garantías N° 1, subrogante, Dr. Carlos E. Alvarenga, ha dictado la siguiente resolución: "//-Sistencia, 07 de mayo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Criminal, conforme surge de fs. 57/59 y vta., y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Julio Cesar Fernandez, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez Subrogante. Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria".

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:18/6 V:30/6/10

*<----->

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2, con asiento en calle Brown N° 249, Segundo Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "**Delgado de Monzón Segunda s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 342/09 cita por tres días a herederos y acreedores de doña Segunda Delgado de Monzón, M.I. 2.419.900, M.I. 6.572.900, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan

las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 22 junio del 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 138.869 E:18/6 V:25/6/10

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Gomez Jose Luis, M.I. N° 14.224.343, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados "**Gomez Jose Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. 510/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 Dra. Marina Botello. Barranqueras, 10 junio 2010.

Dra. Carolina Paola Vaccotti
Abogada/Secretaria

R.Nº 138.872 E:18/6 V:25/6/10

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Francisco Pospisil, M.I. N° 07.414.075, y doña María Pitus, Pasaporte Extranjero N° 1722, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pospisil Francisco y Pitus Maria s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 468 - Fo. 104/105 - Año 2.010 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 15 de Junio de 2.010.

Raúl Héctor Acevedo

Oficial con funciones de Oficial de Justicia

R.Nº 138.874 E:18/6 V:25/6/10

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación con asiento en esta Ciudad, en los autos caratulados: "**Molares Monteiro, Ramon s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10874/09, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Ramón MOLARES MONTEIRO para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 19 de mayo de 2.010.

Diego A. Maldonado

Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 138.862 E:18/6 V:25/6/10

EDICTO.- Dra. Silvia M. Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 16, del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 - 3º Piso, Resistencia, Chaco, cita a quienes tengan interés legítimo, por tres días para que dentro del término de quince días, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia en autos: "**Pont, Elisa Victoria c/Rouss Jorge y/o Quien resulte propietario s/Prescripción adquisitiva**", Expte. N° 1747/07. Secretaría, 10 de de junio de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez

Abogado/Secretario

R.Nº 138.864 E:18/6 V:25/6/10

EDICTO.- El juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Sáenz Peña Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez, cita

por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITZ, Griselda Soledad (M. I. N° 32.853.854), bajo apercibimiento de ley en autos: "**Brítez Griselda Soledad**", Expte. N° 1071/10, Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1. Sáenz Peña Chaco, 11 de junio de 2010.

Dra. Natalia D. Novotny
Secretaria

R.Nº 138.866 E:18/6 V:25/6/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 16 a cargo del Dr. Raúl A. Juárez, cita por tres veces y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de don Oscar ORESTE CODUTTI, M.I. N° 7.416.924, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Codutti Oscar Oreste s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1547/2010. Resistencia, 28 de abril de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 138.867 E:18/6 V:25/6/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (Altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña GUIA Pabla Dominga, M.I. N° 6.593.382, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Guía Pabla Dominga s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 497/2010, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. secretaria, ... de junio de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 138.868 E:18/6 V:25/6/10

EDICTO.- La Dra. Sonia. B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Guillermo Martin M.I. N° 7.759.358, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: "**Martin Guillermo s/Sucesion Ab-Intestato**", Expte. N° 447, Año 2010. Villa Angela, Chaco, 9 Junio de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.Nº 138.876 E:18/6 V:25/6/10

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Sr. Esteban Pitra, M.I. N° 14.570.110, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pitra Esteban s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 2.368, Sec. 2, Año 2009 - Juzgado de Paz", bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 06 de noviembre del 2009.

Dra. Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 138.878 E:18/6 V:25/6/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Barbarita Cabral, M.I. N° 1.059.302, fallecida el 11 de junio de 1990, en los autos "**Cabral Barbarita**

s/Sucesorio" Expte. N° 1286/10, Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 28 de mayo de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 138.879 E:18/6 V:25/6/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Sáenz Peña, Chaco; en autos caratulados "**Acevedo Pascasio s/Sucesorio**" Expte. N° 1367/10, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Acevedo Pascasio, M.I. N° 7.402.334, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de junio de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 138.884 E:18/6 V:25/6/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino y Secretaria de la Dra. Nancy E. Durán, con asiento en Av. Laprida N° 33, T II, 2° piso, Resistencia, Chaco, en los autos: "**Cañete, Nicolás Celestino y Carrasco de Cañete, Ida Mercedes s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9383/09, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Nicolás Celestino CAÑETE, M.I. 2.550.696 y/o Ida Mercedes CARRASCO de CAÑETE, M.I. 6.585.503, que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de diciembre de 2009. Fdo. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la Séptima Nominación.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 138.883 E:18/6 V:25/6/10

EDICTO.- La Dra. Mirna Noemi C. Besga, Juez de Paz Titular de Gancedo, en autos: "**Medina Salvador y Bernal Elisa s/Sucesorio**", Expte. N° 95/2010, Secretaría única, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Salvador MEDINA, M.I. N° 7.429.548 y Elisa BERNAL, M.I. N° 6.589.497, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 09 de junio de 2010.

Dr. Mario Rubén Díaz
Secretario Provisorio

R.N° 138.886 E:23/6 V:28/6/10

EDICTO.- Juez Civil y Comercial N° 2, Saenz Peña -Chaco-, en autos caratulados: "**Navarro, Elvio de Jesús c/ Los Corrales S.R.L. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1883/09, Sec. N° 4 Juzgado Civil y Comercial N° 2, se cita por 2 días y emplaza por 5 días contados a partir de la última publicación a LOS CORRALES S.R.L. y Oscar Osvaldo Teglia, para que opongán excepciones legítimas si las tuvieren y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en su representación. Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff - Juez 1^{era} Instancia. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de junio de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 138.888 E:23/6 V:25/6/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, de Castelli, Provincia del Chaco, cita por dos (2) días, emplazando al demandado, Sr. Luna Elvio para que dentro de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en el art. 145 del C.P.C.C.,

en los autos caratulados: "**Salazar Rosa Karina c/Luna Elvio s/Alimentos**", Expte N° 773/08. Castelli, Chaco, junio de 2010.

Dr. Bernardo Otto Spinnenhirn
Defensor Oficial N° 2

s/c. E:23/6 V:25/6/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 3^{er} piso, ciudad, en autos: "**Holsbach, Roque S/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 7989/07, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos a los bienes dejados por el Sr. Roque HOLSBACH, M.I. N° 10.775.899, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de abril de 2010.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.N° 138.889 E:23/6 V:28/6/10

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita al Sr. WÜST Carlos, M.I. N° 2.272.739, por dos (2) días para que comparezca a estar a derecho dentro del octavo (8) día de la última publicación; en autos caratulados: "**Tejerina, Ema Esther c/Wüst, Carlos y/o Herederos de Wüst, Carlos y/o Quien resulte responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 572/07 C, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en los presentes autos, de conformidad con el art.146 del C.P.C.C. Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de junio de 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 138.893 E:23/6 V:25/6/10

EDICTO.- La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria N° 5, sito en López y Planes N° 36, Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Señor Roberto SUAREZ (D.N.I. 7.419.840), comparezcan a estar a derecho, en el Expediente N° 2855/09 caratulado: "**Suárez Roberto s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 12 de marzo de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.898 E:23/6 V:28/6/10

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano ROMERO Miguel Angel, argentino, con 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión vendedor ambulante, domiciliado en Av. Cocomarola 1375, Villa Luzuriaga, de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, 30 de julio de 1986, D.N.I. N° 34.703.223, hijo de Ramón Angel y de Francisca María Balbuena (v), soltera, ama de casa, Prontuario Policial 0040416 CF, que en la causa N° 31836/08, caratulada: "**Romero, Miguel Angel s/Hurto**", que ha dictado la siguiente resolución: Visto y Considerando: ... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a ROMERO Miguel Angel, ..., ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, Not. Fdo. Dra.

Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal - Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario

s/c. E:23/6 V:2/7/10

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Navarro Daniel Fernando - Ramos Eduardo Daniel Andres - Olmedo Raul - Ledesma Flora Isabel s/Hurto Gdo. Mayor**" Expte. N° 117/04", Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Raul Olmedo (imputado declarado rebelde) (DNI. N° 13.651.262, argentino, soltero, constructor; domiciliado en Taco Pozo -planta urbana-; nacido en Laguna Blanca, Formosa el 06/01/60; con instrucción primaria completa; hijo de Ursino Ignacio Olmedo y de Valeriana Correa), cuya parte pertinente dice: "N° 50.-... Presidencia Roque Sáenz Peña, ... veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil diez....- Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto de Ganado Mayor (art. 163 inc. 1° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Raul Olmedo, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.- II) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. María Rosa Despo, por su intervención en autos como defensora de Raúl Olmedo, en la suma de mil quinientos pesos (\$1.500.-) (Art. 13, Ley 2011 modificada por Ley 2385 y Arts. 506 y 510 del C.P.P.).- III) Notificar por Edicto a Raúl Olmedo de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- IV) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 183) y la orden de detención (fs.181) que pesa sobre Raúl Olmedo.- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Dto. Taco Pozo.-V) De forma.- Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Elina Ines Vigo -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de junio de 2010.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:23/6 V:2/7/10

EDICTO.- La Escribana Erica E. Retamozo, Juez del Juzgado de Paz de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Jose Gilberto Martinez, MI N° 3.557.273, en los autos caratulados: "**Martinez, Jose Gilberto s/Sucesorio**" Expte. N° 405/10, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio, Chaco, 01 junio 2010.

Ricardo Blanco Acevedo, Secretario

R.N° 138.899 E:23/6 V:28/6/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Marcelo Javier Estepa (argentino, soltero, empl. de lavadero y albañil, domiciliado en Calle 6 entre 43 y 45 - Barrio San Martín, Ciudad, hijo de Eduardo José Estepa y de Mónica Graciela Barrios, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 4 de agosto de 1984, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U1473897), en los autos caratulados "**Estepa Marcelo Javier s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 81/10, se ejecuta la sentencia N° 63 de fecha 01/10/2043, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... IV) Declarando

a Marcelo Javier Estepa, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Instigador en Homicidio Agravado Por Precio (arts. 45 in fine y 80 inc. 3 del C. Penal), condenándolo a la pena de Prisión Perpetua, inhabilitación absoluta y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal. Con Costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$ 50.-) -art. 7°, Ley 4182-, intimándolo a efectuar los aportes pertinentes a Caja Forense...". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba - Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dr. Marcel de Jesús Festorazzi - Secretario. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de junio de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:23/6 V:2/7/10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Menor de Edad y Familia - Dra. Rosana Mariela Glibota tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**Ruiz Diaz Graciela c/Sanabria Julio Ernesto s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 1004/09C. Publíquese edictos por el término de dos (2) días emplazándose al señor Julio Ernesto Sanabria, DNI. N° 13.306.077, por el término de diez (10) días a fin de que comparezca a estar a derecho... Not. Dra. Rosana Mariela Glibota Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de mayo de 2010.

Dra. Claudia Andrea Abramczuk, Secretaria

s/c. E:23/6 V:25/6/10

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, primer piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejados por el causante Juan Alberto Perez, M.I. 13.719.574, en los autos caratulados "**Perez, Juan Alberto s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1728, año 2009, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 mayo de 2010.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

R.N° 138.906 E:25/6 V:30/6/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Paula Vaccoti, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho, bajo apercibimiento de ley, al haber hereditario de doña Norma Estela Torres, M.I. N° 12.687.212, en los autos: "**Torres Norma Estela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 359/10. Barranqueras, 31 de mayo de 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti

Secretaria

R.N° 138.907 E:25/6 V:30/6/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña - Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Jodacowski Maria D.N.I. N° 4.527.142, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Jodacowski Maria de Tkaczuk s/Sucesorio**" Expte. 649/10 Sec. 1 Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de marzo de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 138.909 E:25/6 V:30/6/10

EDICTO.- En la ciudad de Resistencia a los 3 días del mes de marzo de 2010, en los autos caratulados: "**Fernandez Delia Flora s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1764/09, en trámite por ante Juzgado de Paz Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, Secretaría a cargo del autorizante, se ha ordenado publicar la presente resolución que en su parte pertinente, dice lo siguiente: "Resistencia,... de febrero de 2010.... Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.". Fdo. Dra. Silvia C. Salazar -Juez- Juzgado de Paz N° 2.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.911 E:25/6 V:30/6/10

EDICTO.- Dra. Silvia Salazar, Juez de Paz N° 2 sito en Brown N° , 2° Piso Resistencia cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante Carolina Ancelma Pesolano de Ferreyra M.I. N° 6.591.112, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Pesolano de Ferreyra Carolina Ancelma s/Juicio Sucesorio**" Expediente N° 502/10. Resistencia, 19 de mayo de 2010.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 138.912 E:25/6 V:30/6/10

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

-Art. 165° de la Constitución Provincial-

SECRETARIA TECNICA

Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2010	19
Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2010	37
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	56
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	166 (4 susp)
SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	
Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2010	42
Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2010	14
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	230
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	35
SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL	
Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2010	12
Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2010	3
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	2

Resistencia, junio 16 de 2010.

María Olga Allevi
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/6/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber al Sr. José Damián LEGUIZA, D.N.I. N° 34.794.338, de nacionalidad argentina, 21 años de edad, de estado civil soltero, con instrucción, desocupado, nacido en Resistencia (Chaco) el 7 de noviembre de 1987, domiciliado en Juan Pablo Duarte N° 1447, Barrio Independencia, ciudad hijo de Elsa Leguiza; Pront. Pol. N° 0043083 Secc. "C.F.", que en los autos caratulados: "**Leguiza, José s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 10.906/09, de trámite ante esta Fiscalía de Investigación N° 1, a fs. 31/33, se ha dispuesto lo siguiente: I.- "Objeto: Que vengo por este acto a formular requerimiento de elevación a juicio de la presente causa... II.- Datos personales del inculcado: ...José Damián Leguiza, D.N.I. N° 34.794.338... III.- Hecho... IV.- Pruebas. V.- Calificación legal del hecho: De las pruebas precedentemente señaladas se infiere que José Damián Leguiza adecuó su conducta a lo previsto y penado por el art. 164 en función con el 42 del C.P. -Robo en grado de tentativa-... VI.- Pettitorio. Por lo expuesto solicito: 1) La elevación de esta causa a juicio criminal ante la Cámara Primera en lo Criminal... Fiscalía de Investigación N° 1, 26 de abril de 2010". Asimismo, a fs. 39, se ha dispuesto: ".../-Sistencia, 5 de mayo de 2010... Trabar embargo sobre los bienes de José Damián Leguiza, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)...". Citándolo y emplazándolo al prenombrado por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1; Dra. Carolina E. Romero, Secretaria Fiscalía de Investigación N° 1.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:25/6 V:5/7/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Oscar Antonio (alias "Osqui o Cabecita", D.N.I. N° 33.435.704, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Bo. San José, La Escondida, Chaco, hijo de padre desconocido y de Irma Haydeé Fernández, nacido en La Escondida, Chaco el 15 de septiembre de 1987, Pront. Prov. N° 0048266 RH y Pront., Nac. N° U1880105), en los autos caratulados: "**Fernández, Oscar Antonio s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 38/10, se ejecuta la sentencia de unificación de condenas N° 202 de fecha 20/11/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando por composición las condenas impuestas a Oscar Antonio Fernández, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo con arma (art. 166 inc. 2° 1er. sup. C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) con Privación ilegítima de la libertad (art. 142 inc. 1° C.P.) con la agravante de haber sido cometidos con la participación de un menor (art. 41 quater C.P.) en la causa N° 1-4224/08; con la dictada en Expte. N° 1-14.829/07 por el delito de Abigeato agravado en concurso ideal con Abuso de armas (art. 167 quater inc. 1°, 54 y 104 1er. párrafo C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538-), e imponiendo en definitiva la pena de **nueve (9) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P.. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cáma-

ra Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 10 de junio de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:25/6 V:5/7/10

EDICTO.- El señor Juez, Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de Barranqueras (Chaco), en los autos: "**Martínez, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 284/10, Año 2010, cita por tres días y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ, José, M.I. N° 7.902.402, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 03 de junio del año 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 138.915 E:25/6 V:30/6/10

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, sito en calle López y Planes 38 P.A., Resistencia, cita al Centro de Jubilados y Pensionados "Santa Teresa" (personería jurídica N° 1.623), para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a tomar intervención en la causa caratulada: "**Guirado, Edgardo José c/Centro de Jubilados y Pensionados Santa Teresa y/o Cualquiera Otro Ocupante s/Desalojo**", expediente N° 3.267/09, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausente para que lo represente. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 138.917 E:25/6 V:28/6/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, cita a herederos y acreedores del Sr. Ceprián TOÑANES, M.I. N° 7.427.395, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos: "**Toñanes, Ceprián s/Sucesorio**", Expte. N° 1.980/09. Rcia., 10 de junio de 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 138.918 E:25/6 V:30/6/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados: "**Cáceres Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 682/09. Cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. CACERES, Alberto, DNI 4.613.923, para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 4 de agosto de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 138.920 E:25/6 V:30/6/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Dr. Claudio Silvio Longhi, en los au-

tos caratulados: "**Giménez, Juan Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 845 Año 2006. Se tiene dispuesto citar por tres (3) días publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten, herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho en el presente sucesorio del causante GIMENEZ, Juan Francisco, DNI 7.418.137, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Dra. Silvia Milena Macías. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata (Chaco), 5 de marzo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.921 E:25/6 V:30/6/10

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Zalazar, Manuel Isacc s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.348, Año 2009, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don Manuel Isacc ZALAZAR (M.I. N° 1.642.755), fallecido en Resistencia, Chaco el 11 de Noviembre de 1991, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de junio del 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 138.922 E:25/6 V:30/6/10

EDICTO.- Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de OYARZO, Felicino (M.I. N° 7.813.741) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Oyarzo, Felicino s/Sucesorio**", Expte. N° 1.842, Año 2009, Sec. N° 2. Sáenz Peña, 16 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 138.923 E:25/6 V:30/6/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, Secretaría N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Temperini, Euclides Oscar y Ojeda, Elena Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.335/2.010, cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de los Euclides Oscar TEMPERINI, D.N.I. N° 6.216.420, y Elena Antonia OJEDA, D.N.I. N° 6.347.404, quienes fallecieron en Resistencia, Chaco el 26/12/96 y el 30/12/97, respectivamente, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de mayo de 2010.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.N° 138.926 E:25/6 V:30/6/10

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don BOBADILLA, Aurelio, DNI 7.514.499, a hacer valer sus derechos en

autos: "Bobadilla, Aurelio s/Sucesorio", Expte. 916, Año 2010. Machagai, 18 de junio de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.Nº 138.928 E:25/6 V:30/6/10

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza -Juez- del Juzgado de Paz Categoría Especial de ésta ciudad cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Reinaldo Flores 7.517.984 bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Flores Reinaldo s/Sucesorio**" Exp. Nº 477/07 Gral. José San Martín – Chaco, 22 de junio de 2010 - Juzgado de Paz Categoría Especial.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.Nº 138.933 E:25/6 V:30/6/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la Íllra Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera la Sra. Ana Margarita Stefan, M.I. Nº 1.718.545, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Stefan Ana Margarita s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. Nº 536/2010. Villa Angela, 17 de junio de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 138.931 E:25/6 V:30/6/10

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/10

Obra: Ruta Nacional Nº 95 - Provincia de Chaco.
Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 3 – Puente Lavalle –
Sección: Km. 1278,00 – Km. 1288,13.
Tipo de Obra: Estudios, Proyecto y Construcción: Re-construcción completa de la calzada, en todo el Tramo incluyendo el alteo de la rasante; repavimentación de la rotonda completa del Empalme con la Ruta Provincial Nº 3 (con iluminación y baranda de protección, adecuación hidráulica del tramo, demolición y construcción de alcantarillas de acuerdo a las necesidades hidráulicas, señalamiento horizontal y vertical y se deberá prever la colocación de barandas de protección en alcantarillas para altura de terraplén mayor o igual a 3 m.
Presupuesto oficial: Pesos cincuenta y cuatro millo- nes novecientos veintisiete mil (\$ 54.927.000,00), referi- do al mes de marzo de 2010.
Garantía de la oferta: Pesos quinientos cuarenta y nue- ve mil doscientos setenta (\$ 549.270,00).
Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.
Valor del pliego: Pesos diez mil novecientos ochenta (\$ 10.980,00).
Fecha de venta de pliegos: A partir del 14 de junio de 2010.
Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 14 de julio de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) capital federal, planta baja (salón de actos) – d.n.v. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de servicios de apoyo – avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

Ingeniero Humberto Cardozo
Jefe del 18º Dto. Chaco - D.N.V.

R.Nº 138.627 E:26/5 V:30/6/10

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO
PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 06/10

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 800 tn. de cal aérea industrial para tratamiento de agua.

Fecha de apertura: 22/06/10. **Hora:** 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 489.808,00.

Precio del pliego: \$ 500,00.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta las 10:00 hs. del día 18/06/10 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quin- ce (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Sergio D. Ruffino
a/c. Div. Compras

c/c.

E:14/6 V:25/6/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 432/2010:

Objeto: Adquisición del Servicio de alquiler de un inmueble dentro del casco céntrico de la Ciudad de Barranqueras, no mas de tres cuadras, con las si- guientes características: 20 x 15 metros cuadrados cubiertos aproximados, salón comedor, tres salas de niños, dos baños, cocina, oficinas, patio y eco- nomato, destinado a ser utilizado como anexo del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humano- nos.

Apertura: Día 05 de Julio de 2010, a las 18:30 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia Nº 843 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Arturo H. Illia Nº 843 - P. Alta, hasta la hora de la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos sesenta mil (\$ 60.000,00).

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras Nº 97 – Resistencia – Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 05 de Julio de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia Nº 843 –Planta Alta– Resistencia – Chaco.

Cr. Christian Herman Müller
a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:18/6 V:25/6/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO
 Dirección de Administración
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 362/2010

Objeto del llamado: Locación de un inmueble en la localidad de Roque Sáenz Peña, destinado al funcionamiento de la Delegación de Agencia de Empleo de la Provincia del Chaco. El inmueble requerido debe reunir ciertos requisitos indispensables: Poseer entre 80 y 100 metros cuadrados cubiertos, aproximados, necesarios para el adecuado acondicionamiento y prestación de servicio, Disponer de oficinas y baños instalados, todo en óptimas condiciones para su utilización, Encontrarse ubicado en una zona céntrica de la localidad citada (cercano a Tribunales, Secheep, Bancos, Consejo Municipal, etc); Localizarse en zonas con acceso a varias líneas de colectivos, que permita el acercamiento de los interesados hasta el lugar; Contar con un espacio disponible, para el estacionamiento de ciclomotores, bicicletas y tener rampa p/personas discapacitadas.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 12 de Julio de 2.010 a las 10:00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos y presentación de los sobres: Departamento Compras y Licitaciones, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 12/07/2010.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición consignada en el artículo precedente, se ha estimado en pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000) Anuales.

Precio del pliego: Pesos ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso.

C.P. Diego Joaquín Ballesta
 Director de Administración

s/c. **E:18/6 V:30/6/10**

PROVINCIA DEL CHACO
 DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 105/10-S
EXpte. N° E13-2010-513-E

Objeto: "Adquisición de equipos acondicionadores de aires Split".

Presupuesto oficial: \$ 89.480,00.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, el día 08.07.2010, a las 10:00 horas.

Precio del pliego: Pesos sesenta con 25/100 (\$ 60,25)

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Carlos Alberto Navarro
 Subadministrador General

s/c. **E:18/6 V:25/6/10**

S.E.CH.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 36/2010

Consiste en la adquisición de ropa de trabajo y calzados de seguridad para el personal masculino - primer y segundo semestre de 2010, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 558.381,12 (pesos: Quinientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y uno con 12/100), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 07/07/2010 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 558,00 (pesos: Quinientos cincuenta y ocho).

PUBLICA N° 37/2010

Consiste en la adquisición de reconectores tipo interperie de 15 y 36 KV - 630 a - controlador microprocesado con un presupuesto oficial estimativo de \$ 1.277.760,00 (pesos: Un millón doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 08/07/2010 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 1.277,00 (pesos: Un mil doscientos setenta y siete).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña -Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

El Directorio
E:23/6 V:27/10

c/c.

S.E.CH.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 33/2010

Consiste en la adquisición de conductores preensamblados de aluminio aislado y de aluminio desnudo con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 435.600,00 (pesos: Cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 15/07/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 435,00 (pesos: Cuatrocientos treinta y cinco).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña -Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

El Directorio
E:23/6 V:27/10

c/c.

MINISTERIO DE JUSTICIA,
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/10

Objeto del llamado: El presente llamado a licitación

tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de *Reparación Integral del Tanque de Reserva y Perímetro de Seguridad, Prisión Regional del Norte, Resistencia, Chaco*, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de pliegos: en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 15:30 horas. TE. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria - 25 de Mayo 350 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en la Unidad 7, del Servicio Penitenciario Federal, sita en Las Heras N° 1555, Resistencia, Pcia. de Chaco.

Venta de pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.JUST.4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD. - CUENTA 758/18, desde el día 28 de junio de 2010, hasta el día 19 de julio de 2010.

Presupuesto oficial: \$ 964.475,41 (Pesos Novcientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco con cuarenta y un centavos).

Plazo de ejecución obra: 150 (ciento cincuenta) días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (artículo 8º Pliego Cláusulas Especiales): en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales - Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 19 de agosto de 2010 (Sobre Nro. 1 y Sobre Nro. 2).

Lugar de apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 19 de agosto de 2010.

Fecha y hora de apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 9.645.

Valor del pliego: \$ 200.- (Pesos Doscientos)

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 2.314.740,90

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34º y 35º del Pliego de Cláusulas Especiales).

Cdr. José Ignacio Saulnier

Director de Compras y Servicios Generales

c/c. E:23/6 V:14/7/10

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámanse a **Licitación Pública N° INM - 2507**, para los trabajos de "Sustitución de la cubierta de chapas y cubiertas planas" en la sucursal Quitilipi (Ch).

La apertura de las propuestas se realizará el 12/07/10 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Quitilipi (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 200.-

Costo estimado: \$ 135.734,93.- mas IVA

Roberto Horacio Hardy

Jefe de Departamento

R.N° 138.904 E:25/6 V:2/7/10

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 047/10
RESOLUCION N° 1.024/10

Objeto: Contratación de servicios de un camión compactador mod. 90 en adelante, destinado a prestar servicios en la Dirección de Limpieza, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 29 de junio de 2010, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:25/6 V:28/6/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y EMPLEO
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 68/2010

Objeto: Adquisición de un automóvil 0 km., modelo 2010, motor a nafta para uso de este organismo.

Apertura: Día 6 de julio de 2010, a las 10,00 hs., en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia, Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 300 (Pesos Trescientos) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46, Resistencia, Chaco. TE 03722-446750 interno 1063 y 1098 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

CP Silvia Beatriz Navarro, Gerente General

Jorge Emilio Ybarra, Director Administración

s/c. E:25/6/10

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS
INTERVENCION PROVINCIAL PUERTO BARRANQUERAS
LICITACION PUBLICA N° 01-IPB/10
Expediente E23-2010-916-E

Objeto: Proyecto, Ejecución y Montaje de una Terminal de Transferencia de Cargas de Cereales en terrenos del Puerto de Barranqueras.

Presupuesto oficial: \$ 3.600.000,00 (pesos tres millones seiscientos mil).

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Oficina Técnica de la Intervención Provincial Puerto Barranqueras sito en Av. Alte. Brown s/Nº Zona Portuaria - Puerto Barranqueras - Barranqueras de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

Lugar y fecha de apertura: En la Oficina Técnica de la Intervención Provincial Puerto Barranqueras, sita en Av. Alte. Brown s/Nº Zona Portuaria - Puerto Barranqueras - Barranqueras - Chaco el 13 de Julio de 2010 a la hora 10:00.

Precio y venta del pliego: \$ 3.600,00 (pesos tres mil seiscientos) en las Oficinas de Administración de la Intervención Provincial Puerto Barranqueras, sito en Av. Alte. Brown s/Nº Zona Portuaria - Puerto Barranqueras - Barranqueras - Chaco.

Roberto S. Benítez

Interventor

s/c. E:25/6 V:30/6/10

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 020/10
EXPEDIENTE Nº 131/10

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza por el término de 12 meses

Destino: Nuevo edificio de Dirección Gral. de Administración - Resistencia

Fecha de apertura: 13 de julio de 2010

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Casa del Chaco–.** **Domicilio:** Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.
e-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 023/10
EXPEDIENTE Nº 138/10

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de partes y repuestos para el mantenimiento del parque informático del Poder Judicial

Destino: Dirección de Tecnologías de la Inform.

Fecha de apertura: 21 de julio de 2010

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Casa del Chaco–.** **Domicilio:** Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.
e-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 024/10
EXPEDIENTE Nº 140/10

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de insumos para el revelado y levantamiento de rastros

Destino: Gabinete Científico del Poder Judicial

Fecha de apertura: 22 de julio de 2010

Hora: 10,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Casa del Chaco–.** **Domicilio:** Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.
e-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c.

E:25/6 V:5/7/10

CONVOCATORIAS

SANATORIO SARMIENTO S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 26-06-2010
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Junio, a las 8:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento Nº 391, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 15º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
- 3º) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

EL DIRECTORIO

Dr. Roberto E. Ordóñez, Director

R.Nº 138.811

E:14/6 V:25/6/10

CLUB ATLÉTICO VILLA ELENA

LA VERDE – CHACO

CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la entidad "Club Atlético Villa Elena", con domicilio en la localidad de La Verde, Departamento General Donovan, Provincia del Chaco, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sito en Avenida San Martín s/Nº, el día 05 de julio del año 2.010, a las 20:00 hs.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y el Sr., secretario.
2. Consideración y Reforma del artículo Nº 49 del capítulo XI "Disolución" del Estatuto Social.

Teófilo Caballero, Secretario

Ignacio Vence, Presidente

R.Nº 138.902

E:25/6/10

LIGA DE VETERANOS DE FUTBOL DEL CHACO

CONVOCATORIAASAMBLEA GENERAL

Señores Socios: Citamos a la Asamblea General a realizar el próximo jueves 15 de julio del corriente año a las 21 hs. (veintiuna) horas en la sede social de la Liga ubicado en Av. Edison Nº 538 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente temario.

- 1) De dos (2) socios para refrendar el acta junto a elección del Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la demora en el llamado a Asamblea.
- 3) Tratamientos de la Memoria y Balance del ejercicio del año 2009.

Vallejos Osvaldo, Secretario

Villalba Roberto, Presidente

R.Nº 138.903

E:25/6/10

ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS TEATRALES Y ACTORES DEL CHACO (ATTACH)

ACTA Nº 1

En la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, siendo las 20.30 horas del día 17 de junio de 2010,

luego de un intercambio de opiniones, la Comisión Directiva de la Asociación de Técnicos Teatrales y Actores del Chaco (ATTACH) resuelve aprobar la Memoria y Balance General de los ejercicios cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009. Asimismo se llama a Asamblea General Ordinaria el día miércoles 30 de junio de 2010 a las 20 horas en su sede social de Ameghino 702 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2º) Designación de socios para que, juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de esta Asamblea.
 - 3º) Razones por las que esta Asamblea fue llamada fuera de término.
 - 4º) Consideración de la Memoria y Balance General de los ejercicios cerrados el 31/12/2007, 31/12/08 y 31/12/2009.
 - 5º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- Siendo las 22 horas, se resuelve levantar la sesión.

Javier Luquez Toledo, Presidente

R. Nº 138.905 E:25/6/10

CAMARA DE SUPERMERCADOS, AUTOSERVICIOS Y AFINES DEL CHACO CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión directiva de la Cámara de Supermercados, Autoservicios y Afines del Chaco convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a los fines de tratar las Memorias y Balances de la Institución del ejercicio vencido año 2.009. Dicha asamblea se realizará con fecha 05 de Julio 2010, en calle Ayacucho Nº 277, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a las 20 Hs., a fin de tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos socios que suscribirán el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Tratamiento del Estado Contable al 31 de Diciembre 2009.

Ricardo Alberto Zorzón, Presidente *Jorge Oscar Pitteri, Secretario*

R. Nº 138.914 E:25/6/10

ASOCIACION CULTURAL "SAN ROQUE" CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores asociados de la Asociación Cultural "San Roque", a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 06 de julio de 2010, a las 19,30 horas en nuestra sede, Salta 1117, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Pronunciación de la Asamblea sobre la validez de la Convocatoria.
- 3) Lectura del Acta anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de la Auditoría Externa, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

Nota: La Asamblea se constituirá legalmente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar (Art. 22 Estatuto Constitutivo de la Asociación Cultural "San Roque").

Esc. Jorge W. Sibert, Secretario *Prof. Luis N. Orban, Presidente*

R. Nº 138.916 E:25/6/10

ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR "ALFONSINA STORNI"

La Asociación Amigos de la Biblioteca Popular Escolar "Alfonsina Storni", invita por este medio a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 3 de julio de 2010, a las 10,30 hs., en el local de la Biblioteca, ubicado en Avenida Alberdi 2.200. Los temas a tratar son: 1) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al año 2009, 2) Admisión y/o suspensión de socios, 3) Otros. No se suspenderá por lluvia.

Alicia Aidé Silva, Secretaria

R. Nº 138.925

Alicia Adela Ifrán, Presidente

E:25/6/10

ASOCIACION CIVIL 19 DE ABRIL

LAS PALMAS – CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Civil 19 de Abril, en cumplimiento del Estatuto Social de la entidad, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio del año dos mil diez en la sede social a la hora 16,00, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
- 2) Explicación de los motivos del retraso en la convocatoria a asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/06; 31/12/07; 31/12/08 y 31/12/09.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

Patricia Zacarías, Presidente

R. Nº 138.930

E:25/6/10

IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL "PALABRA DE VIDA"

Estimados Socios: En cumplimiento de las normas establecidas en las Disposiciones vigentes invitamos a Uds., a participar de la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 18-07-10, a la hora 09,00, sito en la calle Lisandro de la Torre Nº 1.756 - local de la Iglesia Evangélica Pentecostal "Palabra de Vida", a los efectos de tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1º)-Lectura del Acta anterior.
- 2º)-Aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos al día 28-02-09.
- 3º)-Designación de (2) dos Asambleísta que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

La Comisión Directiva

Omar D. Zalazar, Secretario

Alberto S. Sánchez, Presidente

R. Nº 138.929

E:25/6/10

CLUB ATLÉTICO BOCA UNIDOS

TRES ISLETAS – CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Boca Unidos de Tres Isletas Chaco, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Julio de 2010 a

las 20:00 horas en las instalaciones del Club en Avda. 9 de Julio esquina Moreno, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y su Secretario.
- 2º) Informe sobre la Asamblea realizada fuera de término.
- 3º) Designación de tres Asambleístas para integrar la receptora y escrutadora de votos.
- 4º) Lectura y puesta a consideración para su aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos del Ejercicio cerrado el 31/12/2009.
- 5º) Elección de siete miembros titulares en reemplazo de los señores Gustavo Alcides Palacios, Aldo J. Peralta, Luis Carlos Solís, Jorge Ramón Martínez, Osvaldo R. Peralta y Filiberto González por terminación de mandato y de Mateo Ortigoza por renuncia, cinco miembros suplentes en reemplazo de Justo García Diego, J. Pérez, Martiniano Carrasco, Silvia Andrea Martínez y Julia Rosana Paz por terminación de su mandato, tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de Gladis González, Miguel Orlando Sánchez y Eduardo Miranda de un suplente en reemplazo de Juan Carlos Ricon, todos por terminación de su mandato.

Nota: Transcurrido una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea sin obtener quórum la misma se realizará con los socios presentes siendo válida sus resoluciones de acuerdo al Art. N° 24 del Estatuto Social.

Luis Carlos Solís, Secretario

Gustavo Alcides Palacios, Presidente

R.N° 138.934

E:25/6/10

CLUB ATLÉTICO HURACÁN

LAS BREÑAS – CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Huracán convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme al Art. 46 de los estatuto social vigentes, que se llevará a cabo el día 05 de julio de 2010, a partir de las 21.30 horas, en su sede social de la calle Urquiza N° 1956 de Las Breñas, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios, para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea.
- 3) Motivo por el cual se realiza fuera de término.
- 4) Poner en conocimiento a los asociados de exposición policial por robo en la institución (se adjunta fotocopia).
- 5) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadros de recursos y gastos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
- 6) Renovación parcial de Comisión Directiva, Revisora de cuentas, Síndicos.
- 7) Tratar la continuación de la sala de esparcimiento.

Domínguez, Juan Carlos, Secretario

Ledesma, Roberto, Presidente

R.N° 138.935

E:25/6/10

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II. 2º Piso, ciudad, hace saber por tres días, en autos:

"Municipalidad de Lapachito c/Palacio, Dora y Palacio, Edith y/o Poseedor y/o cualquier ocupante y/o quien resulte responsable s/Apremio", Expte. N° 10.096/06, que el Martillero Público Julio Cesar Quijano, rematará el día 25 de Junio del cte. año, a las 18,30 hs., en la Municipalidad de Lapachito, el inmueble identificado como "Circ. IX, Sec. "A", Mza. 12, Pc. 12. Insc. al Folio Real Matrícula N° 821, del Dpto. Gral. Donovan. (Ocupado por el Sr. Roberto Domínguez y su grupo familiar). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Deudas: Munic. de Lapachito: \$ 325,- por Imp. Inmob. y Tasas de Serv. y Serv. de Agua Potable no adeuda al 16.03.10. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 5.333,33 o sea la 2/3 parte de la Valuación Fiscal. Comisión Martillero 6%. Seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 15727276. Resistencia, 11 de junio del 2010.

Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.N° 138.877

E:18/6 V:25/6/10

CONTRATOS SOCIALES

L. H. SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**L. H. Sociedad Anónima s/Inscripción Directorio**" - Expte. N° 620/2010, se hace saber por un día que, conforme Acta de Asamblea de Accionistas del 27 de febrero de 2010 y Acta de Directorio del 06 de marzo de 2010, "L. H" Sociedad Anónima inscrita en el Registro Público de Comercio de Resistencia el bajo el N° 18 – fojas 459/467 – Libro 44° de S.A., con domicilio legal en calle Carlos Gardel N° 780 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, ha determinado la conformación de su Directorio para los ejercicios 2009/2010; 2010/2011 y 2011/2012 de la siguiente manera: Presidente: Sr. Sergio Germán López, argentino, soltero, DNI N° 21.978.368, Av. Hernandarias N° 977, Resistencia. Vicepresidente: Sra. María Eugenia Soledad López, argentina, soltera, D.N.I. N° 27.991.426, Av. Hernandarias N° 965 - Resistencia - Chaco. Director Suplente: Sr. Leandro Ariel López, argentino, casado, D.N.I. N° 24.890.392, Av. Hernandarias N° 977 - Resistencia - Chaco. Director Suplente: Sr. Rafael Alejandro López, argentino, soltero, D.N.I. N° 30.478.953, Gral. Donovan N° 999, Resistencia, Chaco. Secretaría, 9 de junio de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 138.910

E:25/6/10

ÑEMECZ S.R.L.

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco a cargo del Registro Público de Comercio de Villa Angela Chaco en autos caratulados: "**Ñemecz SRL s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**" Expte. N° 28 Año 2010 hace saber por un (1) día que por contrato suscripto en fecha 13 de Abril de 2010 los Sres. Hector Pablo Ñemecz DNI 18.707.735, CUIT N° 20-18707735-5 argentino, mayor de edad, nacido en fecha 14 de Septiembre de 1969 casado en Primeras Nupcias con Angela Patricia Robolo, de profesión comerciante con domicilio real en Barrio Banco Hipotecario Manzana 75 Parcela 7 de San Bernardo Departamento O'Higgins de la Provincia del Chaco, y Angela Patricia Robolo DNI 20.062.667. CUIT N° 27-20062667-8 argentina, mayor de edad, nacida en fecha 15 de Abril de 1968

casada en primeras nupcias con Hector Pablo Ñemecz, con domicilio real en Barrio Banco Hipotecario Manzana 75 Parcela 7 de San Bernardo Departamento O'Higgins de la Provincia del Chaco comerciante, convienen de mutuo y común acuerdo la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 19550 y su modificatoria 22903. Las cláusulas principales son las siguientes: Denominación: La Sociedad girará bajo la razón social: Ñemecz S.R.L. Domicilio: tendrá su domicilio legal en Belgrano y San Lorenzo de San Bernardo Chaco. Plazo: El plazo de la sociedad será por veinte años. Objeto: a) Agropecuaria o Forestal: Siembra, cultivo o recolección de Algodón, cereales, oleaginosas y demás semillas. Compra, venta, cría o invernada de todo tipo de ganado. Adquisición, explotación, arrendamiento, administración y compraventa de inmuebles rurales. Realizar forestación y reforestación por cuenta propia y de terceros, explotación de montes y/o bosques, obtención y comercialización de carbón y leña. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios agrícolas tales como, desmalezado y/o destronque, limpieza de campos, desmonte, laboreo y preparación de tierra para siembra, en inmuebles rurales, cualquiera sea la extensión, siembra de Algodón, cereales, oleaginosas y demás semillas, control de siembra, fumigación aérea y/o terrestre, aplicación de fertilizantes y/o herbicidas, recolección mecánica de algodón y de todo tipo de cereales, incluyendo todos los servicios de laboreo de tierra con dicha finalidad que no sean expresamente mencionados en el presente c) Comerciales: comercialización y distribución de Algodón en bruto, fibra de Algodón, cereales y/o oleaginosas, semillas, plaguicidas, insecticidas, herbicidas, fertilizantes, y demás productos agroquímicos, compraventa de madera, de leña, de carbón, compraventa de maquinarias, automotores, herramientas e implementos agrícolas, materiales y productos muebles y útiles, todo ello relacionado con la actividad de la sociedad. Capital Social: El capital social lo constituye la sumas de pesos trescientos mil (\$ 300.000) divididos en trescientas (300) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una aportados de la siguiente forma: Doscientos setenta cuotas (270) el Sr. Hector Pablo Ñemecz y treinta cuotas (30) la Sra. Angela Patricia Robolo. Administración Y Representación Legal Resoluciones Sociales: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Hector Pablo Ñemecz en su carácter de Gerente Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el art. 159 primera parte párrafo segundo de la ley 19550. Rigen las mayorías establecidas en el art. 160 de la referida normativa y cada cuota da derecho a un voto a un voto. Toda comunicación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el art. 159 último párrafo de la ley 19.550. Ejercicio Económico: El día 31 de Diciembre de cada año, se realizará un Inventario y Balance General sin perjuicio de los que puedan realizarse de Comprobación de saldos en cualquier momento. Este balance se considerará aprobado por los socios de no mediar observación antes de transcurridos los treinta días de la fecha de cierre del mismo. Villa Angela 15 de Junio de 2010.

Dra. Laura v. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.908

E:25/6/10

—————>*<—————
FABRICA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, señora Juez a cargo del Registro Público de Comercio de

la Ciudad de Resistencia, capital; en autos caratulados: "Fábrica S.R.L. s/Designación Gerente", Expediente número 318/10; se hace saber por un (1) día que: Conforme Actas Nº 208 y 209 de fecha 11 Abril de 2009, los señores Mauro José GUIDINI, DNI número 13.719.282; María Alejandra BENZAQUEN, DNI número 16.119.771; Daniel Horacio BERTONAZZI, DNI número 11.391.577; Gabriela Angélica GENOVESIO, DNI número 13.491.417, y Enzo Omar PAULOSKY, DNI número 14.190.336; únicos socios de la Razón Social "FABRICA Sociedad de Responsabilidad Limitada" han resuelto designar como Gerente de la Sociedad al señor Mauro José GUIDINI, DNI número 13.719.282, con domicilio en Don Bosco 485, de la Ciudad de Resistencia. Secretaría, 19 de abril del año 2010.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.º Nº 138.913

E:25/6/10

—————>*<—————
OPTICA FARHAT S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Resistencia, Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Optica Farhat S.R.L. s/Aumento de Capital y Prórroga y Modificación de Contrato: Art. 3º, 5º y 6º", Expediente Nº 638/10, hace saber por un día: l) Que conforme Reunión de socios celebrada en fecha 27/02/2010 la firma OPTICA FARHAT S.R.L., ha resuelto: a) su AUMENTO DE CAPITAL de A 800.000 –hoy \$ 80– a \$ 20.000; b) PRORROGAR el plazo societario a 99 años desde la inscripción registral, y c) REFORMA DE ESTATUTOS, en virtud de lo cual los artículos reformados quedan redactados como sigue: "**Terce- ra:** El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, los que comenzarán a contarse a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios". "**Quinta:** El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en Doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Baltasar Alberto FARHAT: cincuenta y ocho (58) cuotas por la suma de \$ 5.800; Sara Dina PASTORI: cincuenta y ocho (58) cuotas por la suma de \$ 5.800; Hugo Alberto FARHAT: cuarenta y dos (42) cuotas por la suma de \$ 4.200, y Mario Ernesto FARHAT: cuarenta y dos (42) cuotas por la suma de \$ 4.200. El capital es suscripto e integrado por los socios íntegramente en dinero efectivo en este acto", y "**Sexta:** Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en la cláusula anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital social en reunión de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios". Secretaría, 16 de junio de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordón

Secretaria p/Subrogación

R.º Nº 138.924

E:25/6/10

—————>*<—————
LAS POLVAREDES S.R.L.

EDICTO.- El Dr. Claudio Longhi, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Registro Público de Comercio de Charata, Chaco, hace saber por un día en autos: "Las Polvaredas S.R.L. s/ Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales", Expte. Nº: 49/10, que con fecha 18 de Mayo de 2010. En la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, a los 18 días del mes de Mayo del año 2010, entre el señor CAÑETE, Daniel

Jorge, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, de profesión Comerciante, DNI N° 12.218.900, domiciliado en la calle Moreno N° 361, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, en adelante denominado así o "EL CEDENTE", y por la otra parte el señor Juan MINOLA, de nacionalidad argentino, DNI N° 27.310.944, estado civil casado con la Sra. Agustina María Bel, DNI 28.802.233, domiciliado en la calle French N° 2952, piso 10º, Dpto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión Martillero Público, en adelante denominado así o "EL CESIONARIO" convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales el que se regirá por las siguientes cláusula y condiciones. **Primero:** "El Cedente", en su carácter de socio integrante de la sociedad que gira bajo la denominación social de "LAS POLVAREDAS S.R.L.", con domicilio social B° Víctor Arrudi, Mz. 8 Pc. 18 de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, constituida el 19/10/2009 e inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el día 21 de Diciembre de 2009, bajo el número 31 Folio 232/236 del tomo XII del libro de Societades: **Vende, cede y transfiere** a "La Cesionaria" la cantidad de **setenta mil cuotas sociales** (70.000), que tiene y le pertenecen de la sociedad "LAS POLVAREDAS S.R.L.". En este mismo acto la cesionaria acepta la cesión realizada. **Segundo:** La presente cesión y transferencia de cuotas se formaliza por el precio total y convenido de: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00), pagaderos de contado efectivo en este mismo acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago. **Tercero:** En consecuencia "La Cedente", transfiere a la cesionaria, todos los derechos y acciones que sobre las cuotas cedidas tenía en la Sociedad "LAS POLVAREDAS S.R.L.". Asimismo, las partes convienen que la cedente con relación a lo cedido queda liberada de cualquier responsabilidad que surgiera por actos sociales celebrados con posterioridad a la celebración del presente. **Cuarto:** Ambas partes convienen que la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio, como así también todo gasto de sellado de A.T.P. y/o Tasa de Justicia, y/o trámites ante el Registro de la Propiedad Inmueble y/o honorarios profesionales devengados y/o regulados y/o cualquier otro que pudiera surgir, estará a cargo de la Cesionaria. La Cesionaria se compromete a realizar todos los trámites pertinentes para la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio dentro del término de 20 (veinte) días hábiles desde la firma del presente. **Quinto:** En cumplimiento de lo establecido en la cláusula séptima del contrato social, el socio Sr. Víctor Hugo ARÉVALO, DNI 17.187.402 presta consentimiento a la presente cesión, firmando al pie del presente. **Sexta:** Cumplido el presente contrato se consideran satisfechos los intereses de ambas partes, no quedando nada por reclamarse entre cedente y cesionario derivado del presente. **Séptima:** A los fines legales que pudieran corresponder, ambas partes dejan constituidos sus domicilios especiales, donde tendrán eficacia todas las notificaciones, derivadas del presente contrato, sean extrajudiciales o judiciales, en los arriba denunciados. **Octava:** La partes se someten para cualquier divergencia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación del presente contrato, a la Jurisdicción y Competencia de la Justicia ordinaria de la ciudad de Charata, Chaco, con expresa renuncia a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiera corresponderle. También renuncian al derecho procesal de "recusación sin expresión de causa", del juez que deba entender, en caso de litigio. Conforme las partes con el presente, previa íntegra lectura del mismo, se firman en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el

lugar y fecha arriba referenciados, dejándose constancia que cada parte hace retiro de su ejemplar. Charata, 18 de junio de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.919

E:25/6/10

—————>*<—————

VETORIAL COMPAÑIA SIDERURGICA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Vetorial Compañía Siderúrgica S.A. s/Aumento de Capital, Modificación Estatuto, Designación Síndicos y Director Suplente y Cambio Sede Social**", Expte. N° 2.086/08, hace saber por un (1) día que, la sociedad VETORIAL COMPAÑIA SIDERURGICA S.A., ha resuelto: a) Por Acta de Directorio N° 5 del 05/05/08 fijar la sede social en Av. Sarmiento N° 440 –planta baja– Oficina 2 de Resistencia. b) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 09/05/08, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, elevándolo a \$ 10.000.000; modificando el Art. 4 del Estatuto Social, el cual se redacta de la siguiente forma: "El Capital Social es de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000) que está representado por 10.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Uno cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto sin modificar el estatuto social conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea de accionistas que resuelva el aumento de capital deberá asimismo establecer las condiciones de emisión de las acciones resultantes de tal aumento, pudiendo delegar en el Directorio de la Sociedad la forma y condiciones de integración de tales acciones. Las nuevas acciones podrán ser emitidas con prima, si tal posibilidad hubiese sido expresamente consignada en el orden del día de la respectiva convocatoria y si tal decisión fuera adoptada por los accionistas reunidos en asamblea extraordinaria. El valor de la prima deberá ser fijado por dicha asamblea extraordinaria, no pudiendo ser delegado en el directorio. La prima de emisión deberá ser igual dentro de cada emisión. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550", y c) Designar como **Síndico Titular:** Miguel Roberto Rattagan (DNI N° 18.564.880) y **Síndico Suplente:** Nicolás Patricio Jaca Otaño (DNI 23.473.576). Y por Acta de directorio N° 6 de fecha 12 de mayo de 2008, **reorganizar el Directorio** que quedará conformado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Cristiano de Araujo Correa (CP 549.733); Vicepresidente y Director Titular: Roberto Pablo Bauza (DNI 20.335.523); Director Titular: Juan Martín Arocena (DNI 18.726.951); Director Titular: Oscar Pedro Ribone (DNI 6.067.865); Director Suplente (del director Cristiano de Araujo Correa, del director Roberto Bauza y del director Juan Martín Arocena). Analía D'Oria (DNI 22.432.465); Director Suplente (del director Oscar Pedro Ribone): Ariel Erij (DNI 20.854.111). **Síndico Titular:** Miguel Roberto Rattagan (DNI 18.564.880). **Síndico Suplente:** Nicolás Patricio Jaca Otaño (DNI 23.473.576). Todos los directores y síndicos fijan domicilio legal en Remedio de Escalada N° 160, de esta ciudad. Secretaría, 17 de junio de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaria p/Subrogación

R.N° 138.927

E:25/6/10